

Resolución N° 16/ 2010

San Miguel, 18 de marzo 2010

VISTOS:

La circunstancia de que es necesario dotar a la Corporación Municipal de San Miguel del personal Directivo Superior en el área de Secretaría General, y en aquellas circunstancias que por motivo de ausencia justificada del suscrito, no pueda ejercer las funciones como titular del cargo, en virtud de las facultades que como Secretario General de esta Corporación Municipal me confieren los artículos N° 15, 16 y 17 de los Estatutos de la Corporación Municipal de San Miguel, aprobado por Decreto N° 613 de 30 de junio de 1982 del Ministerio de Justicia y modificado posteriormente por el Decreto N° 536 de fecha 4 de junio de 1987.

RESUELVO:

- 1.- Designese a ejercer las funciones de Secretario General Subrogante, a don Jaime Fuentealba Maldonado, Ingeniero, Aseñor Institucional de la Corporación Municipal de San Miguel, cédula nacional de identidad N° 9.062.756-2.
- 2.- Déjese sin efecto el nombramiento decretado en resolución N° 2/2010 de fecha 25 de enero del presente año.

Anótese, comuníquese a los interesados y archívese.


DAVID SIERRA CISTERNAS
SECRETARIO GENERAL
CORPORACIÓN MUNICIPAL DE SAN MIGUEL

DSC/mpq

Distribución

- Sra. Susana Arancibia Huerta. Directora de Administración y Finanzas CMSM
- Sr. Carlos Galleguillos González. Director de Salud CMSM
- Sra. Ruth Carrillo Ramos - Directora de Educación CMSM
- Sra. Marión Puga Quinteros - Directora Unidad Jurídica CMSM
- Sr. Dantón Lafferte Llanos. - Jefe Administración CMSM
- Sr. Sammy Salvo H. - Encargado de Cultura CMSM
- Sr. Johanna Morales Navarro. - Encargada de Personal CMSM.
- Sr. Ricardo García. - Encargado de Operaciones CMSM
- Archivo Secretaría General